



Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, Ciudad de México, México.
ISSN 2707-2207 / ISSN 2707-2215 (en línea), mayo-junio 2026,
Volumen 10, Número 3.

https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v10i3

EL “IMPERIO GLOBALIZADOR” COMO UN “NUEVO ORDEN MUNDIAL”

THE “GLOBALIZING EMPIRE” AS A “NEW WORLD ORDER”

José Alberto Vega Rosas

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey

El “imperio globalizador” como un “Nuevo Orden Mundial”

José Alberto Vega Rosas¹

a01664779@tec.mx

<https://orcid.org/0009-0002-8179-9565>

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey
México

RESUMEN

El presente artículo, hace una aproximación teórica al concepto de “imperio” (el cual es definido por Michael Hardt y Antonio Negri) y que tiene, como una de sus principales características, que es “globalizador”, es decir, que afecta a toda la humanidad actual. Así y al conjuntar ambas, se tiene que el “imperio globalizador” pareciera ya no importarle las fronteras geográficas de ningún país (aunque tiene buena parte de su poder en Estados Unidos). De esa manera, dicho “gran poder global” tiene como objetivo primordial el instaurarse permanentemente -mediante su propio “orden legal”, la “comunidad occidental” (u “Occidente colectivo”) y las ONG’s, entre otras estructuras-, sin tomar en cuenta a la opinión pública. Es a través de este estudio documental, como se pretende hacer hincapié en el poder de este “Nuevo Orden Mundial”.

Palabras clave: imperio, nuevo orden mundial, globalización, poder.

¹ Autor principal

Correspondencia: a01664779@tec.mx

The “globalizing empire” as a “New World Order”

ABSTRACT

This article offers a theoretical approach to the concept of "empire" (as defined by Michael Hardt and Antonio Negri), one of whose main characteristics is its "globalizing" nature, meaning it affects all of humanity today. Thus, combining both aspects, it appears that the "globalizing empire" no longer cares about the geographical borders of any country (although much of its power resides in the United States). In this way, this "great global power" has as its primary objective the permanent establishment of itself—through its own "legal order," the "Western community" (or "collective West"), and NGOs, among other structures—without regard for public opinion. It is through this documentary study that we intend to highlight the power of this "New World Order."

Keywords: empire, new world order, globalization, power.

*Artículo recibido 25 marzo 2026
Aceptado para publicación: 25 abril 2026*



INTRODUCCIÓN

El presente tema, contribuye a comprender parcialmente algunos de los aspectos que más afectan a la sociedad mundial en la actualidad a partir de la influencia del “imperio” en su quehacer político y económico, lo cual da como consecuencia a injusticias como la pobreza y la desigualdad. También se prevé que, al entender los términos a utilizar para la presente investigación, los lectores puedan dimensionar el considerable poder que tiene el “imperio” en nuestros días.

Es a partir de este planteamiento teórico, como se planteó en una primera instancia hacer hincapié en las definiciones de “imperio” y “globalización” para, más adelante, mostrar el surgimiento del constructo “imperio globalizador” y su manifestación en el mundo, para organizarlo y controlarlo a su modo. Finalmente, se harán breves discusiones y conclusiones al respecto.

Debido a que toda idea o concepción -como es el caso del “imperio globalizador”- necesita apoyarse de otros conceptos y/u otras creaciones propias de las ciencias sociales y humanidades para su existencia, surge la siguiente pregunta: ¿Qué mecanismos u organizaciones requiere este intento de “Nuevo orden mundial” o, cuando menos, han permitido su surgimiento? La respuesta a la presente pregunta, servirá para que los lectores puedan identificar ciertas características de ese sistema global que somete y controla a los trabajadores pero que, al mismo tiempo, los necesita únicamente en favor de aquella gigantesca estructura.

“Imperio”: concepto y origen

Al respecto de este término, es necesario explicar su significado para evitar confusiones con otros conceptos parecidos. A raíz de lo anterior, el “imperialismo” -como el ser humano comúnmente, lo ha concebido a partir de diferentes teorías- refiere al hecho en que las distintas potencias existentes (por ejemplo la española, la británica o la francesa) colonizaron y extrajeron tanto los recursos naturales como, en ciertas ocasiones, a los propios habitantes aborígenes de los pueblos sometidos por aquellos (Hardt y Negri, 2018, p. 14). Esta dominación, sirvió entonces para ampliar aún más la influencia y las ganancias de aquellas naciones que ya contaban con un gran poder económico y político más allá de sus fronteras (*Ibidem*).

Es necesaria esta explicación, pues si bien “imperialismo” y “capitalismo” (este último concepto identificado como la subordinación del trabajo hacia el “gran capital”, a través de la propiedad privada,



el libre mercado y los trabajos asalariados) (Calderín y Paz, 2018, p. 2) son aspectos distintos, al mismo tiempo es necesario explicar que el capitalismo ha incluido modelos colonialistas o imperiales con la finalidad de ejercer su dominio sobre los pueblos y Estados. (Sandoval, 2020, p. 50-52). Por tanto, se entiende que los ejemplos europeos imperialistas, también son muestras notorias de la expansión geográfica del capital.

En contraste, el “imperio” al cual se refieren tanto Hardt y Negri (realizadores de la obra homónima), indica que, a pesar de que intenta abarcar geográficamente todo el globo terrestre, este último término no cuenta con un “polo”, capital, lugar o país en donde se puedan tomar las decisiones más trascendentales en favor -aparentemente- de la mayoría de las personas en el orbe. (Hardt y Negri, *op. cit.*, p. 13-15).

Lo anterior ha dado como consecuencia el tráfico de distintos bienes y servicios tales como los adelantos tecnológicos, además de ideas e informaciones varias, (*Ibid.*, p. 13) pero sin incluir la opinión o voces de los actores estatales, comunidades, grupos de ciudadanos y demás formas de organización social en los países dominados (Dugin, 2015, p. 7).

Así pues, tales bienes y servicios ingresan cada vez más y con mayor facilidad en varias de las naciones del mundo que deben recibir dichos cambios sociales, culturales, políticos y comerciales propiciados por el “gran poder mundial”. Es así, como se supone que las empresas transnacionales, los bancos y los grandes prestamistas (al manejar grandes volúmenes de dinero mediante las transferencias económicas), fungen ahora como las nuevas “entidades soberanas” del “gran poder transnacional” (Hardt y Negri, *op. cit.*, p. 13).

a) El “revoltijo imperial”

Si bien es cierto que Estados Unidos es (auto)considerada como la “nación intocable” con cierta posición de privilegio dentro del “imperio”, es importante recalcar que Hardt y Negri están de acuerdo en que éste último -desplegado actualmente en el mundo- no cuenta ya con un centro de poder localizable (*Ibid.*, p. 13 y 14). De igual manera, el “gran poder planetario” tampoco ya es capaz de respetar las barreras de los Estados-nación, pues maneja:

“fronteras abiertas y en permanente expansión. El imperio maneja identidades híbridas, jerarquías flexibles e intercambios plurales...Los colores nacionales distintivos del

mapa imperialista del mundo se han fusionado y mezclado el en arco iris del imperio global...las divisiones espaciales de los tres mundos (el Primer Mundo, el Segundo y el Tercero) se han mezclado en un revoltijo tal que continuamente hallamos al Primer Mundo en el Tercero, el Tercero en el Primero y ya casi no encontramos el Segundo en ninguna parte” (*Ibid.*, p. 14 y 15).

Es decir que, al considerar los cambios suscitados a través de los últimos años, es como el “gran capital” (empresas, bancos, etc.), ya no considera las labores de las diversas autoridades gubernamentales, toda vez que la liberalización de la globalización -ésta última como la forma más novedosa y agresiva del capitalismo y que, a su vez, se convertirá en una herramienta del “imperio”- es capaz de dañar económicamente a varias naciones del orbe (sobre todo, a aquellas que aún se encuentran en desarrollo) (García y Pulgar, 2010, p. 723 y 724).

En adición, se hallan dentro de las llamadas “potencias actuales” (como son Estados Unidos o Reino Unido) a personas pobres o en situación de miseria, lo cual este aspecto no radica únicamente en la falta de dinero para adquirir alimentos, sino también en la prioridad de obtener otros enseres como muebles y ropa en buen estado, además de hacerse de un hogar o espacio para poder dormir y descansar de sus labores cotidianas.

Así, al tener en cuenta a la vivienda, se pueden enunciar la existencia de personas que, en este instante y con sus salarios, ya no se pueden permitir la compra o la renta de un techo digno en Estados Unidos. Por lo tanto, se ven en la necesidad de vivir en la calle, aun si tienen trabajo. Casos similares pueden hallarse en otros países desarrollados, como en Canadá o algunos pertenecientes al continente europeo (Institute of Global Homelessness, s.f., pág. 6). Con ello, se observa que el “imperio” tiene un rasgo clasista frente a la humanidad.

Resulta importante destacar esta situación, ya que -como es sabido- Estados Unidos, Canadá y países de Europa como Francia o Alemania forman parte del denominado G-7, es decir, el grupo de los siete países que, en teoría, son los más desarrollados económicamente del planeta.

A pesar de pertenecer a ese selecto grupo de potencias adineradas a nivel planetario, estas naciones no han podido enfrentar las crisis y recesiones económicas de los últimos años, lo cual ha provocado que millones de personas pertenecientes a ese grupo de soberanías, no puedan obtener suficientes bienes y

servicios como para obtener una calidad de vida satisfactoria. Por lo tanto, se corrobora “el revoltijo espacial de los tres mundos” (el de las personas más adineradas en los países pobres, los sectores populares que padecen penurias económicas en las naciones ricas y los muy pocos Estados-nación socialistas que quedan), mencionado con anterioridad.

Agregando a lo anterior, si se tienen en cuenta que ya muchas personas empiezan a tener dificultades para poder vivir en un espacio cómodo en las naciones pudientes ya nombradas, es natural pensar que tienen más dificultades las personas de las clases medias y pobres por hacerse de un hogar estable, en los países más pobres del planeta.

Más aún: HyN indican que se pueden encontrar a personas en Estados de la llamada “periferia mundial” (como Argentina o México), siendo dueñas de ciertos medios de producción, aunque en un porcentaje muy bajo. Lo anterior les garantiza hallarse en un nivel socioeconómico destacado o alto, tanto en esos países del denominado “Tercer Mundo” a los que pertenecen, como a nivel global (Hardt y Negri, *op. cit.*, 15-18).

Con ello, estos autores resumen que al “imperio” no se le puede ver como una especie de imperialismo, ya que este nuevo “gran poder supranacional” es una manera “mucho más acabada” que la de sus antecedentes, pues cuenta con una escala global, situación que no pudieron llevar a cabo las naciones europeas mencionadas siglos atrás (*Ibidem*).

b) La red nodal del “imperio”

Otra de las características principales de este “gran poder global”, es que su influencia se encuentra distribuida como si el mismo estuviera compuesto por redes. Estas mallas aparentes ostentan articulaciones o nodos que tienen la capacidad para cambiar de posición, siempre que el “imperio” pueda sacar provecho de esta condición o bien, que se encuentre en el menor riesgo posible (*Ibid.*, p. 404).

Sumado de tal situación, se considera que uno de los documentos en el cual el “gran poder global” se basó para el inicio de su expansión es la Constitución de los Estados Unidos, pues en este documento se habría dado a conocer la intención para la construcción de una gran autoridad que fuese basada en redes, de fronteras abiertas y distinto a los poderes magnánimos europeos de su época, es decir, hacia finales del siglo XVIII (*Ibid.*, p. 16).

Este hecho dieciochesco -aunado a que muchos actores políticos y económicos se encuentran a favor del “imperio”, al trabajar para él-, es una de las razones por las cuales la nación estadounidense cuenta con una cierta posición de privilegio dentro del mismo, toda vez que en su seno se originó dicho fenómeno, el cual fue esparcido con posterioridad al resto del orbe (*Ibidem*).

Una cognición más por las que también se considera importante tomar en cuenta al “imperio”, es porque se considera que éste ha trastocado tanto al mercado global como a los circuitos mundiales de producción (*Ibid.*, p. 13). Así, los mismos son originados por las empresas trasnacionales -muchas de ellas precisamente de origen estadounidense- y organizaciones internacionales comerciales que aportan experiencias, conocimientos y financiaciones, tales como el Banco Mundial (BM) o el Fondo Monetario Internacional (FMI), cuya sede se encuentra en Washington, D.C. (es decir, la capital de EUA) (*Ibid.*, p. 52).

A raíz de la relación entre el “imperio” y aquellas instituciones, es como se deduce que este “gran poder supranacional” ostenta un interés genuino en apropiarse de todos los aspectos económicos del mundo, así como también de otras corporaciones capaces de generar dinero o recursos, pero cuyo crecimiento solo beneficia a sus dueños (es decir, al 1% de la población más pudiente a nivel global) (Oxfam, 2025, párr. 1-6).

Aún a pesar de la inmensa capacidad que posee el “imperio” para incidir de manera económica, política y sociocultural en varias de las naciones, ello no significa que sea un camino fácil de transitar para el “gran poder planetario” pues, en ciertas ocasiones, existen divergencias entre los valores que éste es capaz de crear y los de aquellos países en donde dicho fenómeno tiende a manifestarse (Hardt y Negri, *op. cit.*, p. 27-29).

Más aún: el “imperio” tiene como una de sus características principales el de ser “globalizador”. Por tanto, se deberá incidir primeramente en los orígenes de la globalización para, posteriormente, incidir en su significado actual pues, como se verá, este término tiene un origen que data de hace varios siglos.

La globalización y sus orígenes

a) Los orígenes medievales de la globalización

Al respecto del fenómeno globalizador, Hardt y Negri le dieron al capitalismo (es decir, al sistema económico que se caracteriza por la propiedad privada de los medios de producción y del cual surge la



globalización) un origen medieval, toda vez que afirmaron que es hacia el año 1200 cuando empezaron las personas a construir el eurocentrismo (o lo que es lo mismo, la conservación de los valores políticos y culturales de origen europeo), sin saberlo. Esto, a su vez, daría origen a dicho modo de producción (Hardt y Negri, *op. cit.*, p. 90).

A partir de este enunciado, se reafirma el argumento de que el capitalismo en su forma más “acabada” (la globalización) ya se encontraba ligeramente adelantado en el momento en que Colón pisó tierras bahameñas actuales en 1492 (tesis expuesta por Harvey) (Harvey, 1997, p.2). En adición, este fenómeno global empezó a desarrollarse lentamente por los adelantos científicos y artísticos de su época, que fueron las causas del progreso en las sociedades, así como de la explicación del mundo en el que se desenvolvían (Hardt y Negri, *op. cit.*, p. 90-92).

Más aún: estos avances permitieron una mayor y mejor clasificación de los conocimientos, lo cual -aunado al eurocentrismo-, produjo el concepto denominado “colonialidad” (o la forma de pensamiento, surgida como resultado del colonialismo), que provocó la posterior “minimización del otro” en las invasiones europeas entre los siglos XVI y XIX. Esta infravaloración sucedió, debido a que buena parte de los conocimientos de carácter social de aquella época no estaban desligados de las ideas, creencias y/o valores que tenían los individuos y las sociedades a las que pertenecían (Camboni y Juárez, 2020, pág. 211). Entre esas sabidurías de la época, se encontraban aquellas vinculadas tanto a la política como a la filosofía (Hardt y Negri, *op. cit.*, p. 91).

Al atender a los tipos de racionalidad pertenecientes a estas últimas dos disciplinas, fue como los ciudadanos del momento supieron que los puestos gubernamentales o estatales se hallaban relacionados con ambas ramas del saber. Igualmente, se deduce que los amplios sectores populares de la época, empezaron a ser más críticos con sus gobernantes (*Ibidem*). Estas acciones sociales, además de la declaración de Marsilio de Padua -filósofo italiano de los siglos XIII y XIV- quien afirmó que los gobiernos y las leyes se derivan de la reunión y poder que emanan de sus ciudadanos respectivos (y no precisamente por un acto divino, como era justo lo que se creía en aquellos santiamenes), provocaron cambios en el entendimiento de la democracia moderna (*Ibid.*, p. 93).

Así, los futuros ciudadanos (en su forma de observar los asuntos políticos) comprendieron que -en adelante-, si deseaban entender algunas de las acciones divinas en el mundo, ya no debían seguir “al pie

de la letra” la voz de sus gobernantes, sino que ellos deberían descubrirlos por cuenta propia. Es posible que, con este razonamiento, haya cobrado fuerza la idea del libre albedrío, que refiere a la manera en cómo el ser humano toma sus decisiones considerando (al menos, en teoría) lo mejor para él, siempre.

b) La globalización y el “Destino Manifiesto”

Con el pasar del tiempo, surgieron autores renacentistas que incidieron en la administración del conocimiento, entre los siglos XV y XVI. Por consiguiente, Francis Bacon llegó a manifestar que las disciplinas y artes de su época, eran sustanciales para su observación y argumentación posterior, porque ello daría pie a la perfección del intelecto y el espíritu. Más aún: Galileo Galilei afirmó -con base en Bacon-, que era de esa manera como el ser humano podría acercarse al entendimiento de la Naturaleza y de Dios (*Ibid.*, p. 92 y 93).

Es importante destacar las ideas de Bacon y Galilei ya que, si los ciudadanos se habían acercado al entendimiento de esos estudios, era para entender esos posibles designios los cuales, a su juicio, tenían un origen divino. En consecuencia, todos aquellos actos posteriores que realizaran -aún si fuesen los más atroces- podrían estar justificados, ya que se harían “en el nombre (y para el entendimiento) de Dios”.

Al parecer, es justamente “en el nombre de Dios” como se creó el denominado “Destino Manifiesto”. Esta última es una doctrina que ha elaborado y promovido el propio Estados Unidos para justificar su expansión territorial (primero en el continente americano y después en buena parte del resto del mundo) y cuyos orígenes históricos se remontan al siglo XIX (Marín, *op. cit.*, p. 123-126).

Adicionalmente, se considera pertinente hacer la aclaración de que tal manera de ser y pensar es, en realidad, parte del pensamiento de una minoría económicamente privilegiada de tez blanca, anglosajona (descendientes del Reino Unido) y de religión protestante (es decir, de los denominados WASP o “whites, anglosaxon & protestant”, en inglés), la cual pensaba en su momento (y que los descendientes actuales que conformaron dicho grupo, aún lo hacen) en llevar “la libertad, la democracia y el progreso” a todas las sociedades del mundo (*Ibidem*).

Es debido al “Destino Manifiesto” de origen WASP, como no es de extrañarse que, en los billetes de circulación actual en Estados Unidos -el país más favorecido por el “imperio”-, se manifieste impresa la frase “In god we trust” (que significa “En Dios confiamos”) (U.S. Currency Education Program, s.f.).



Del mismo modo, quienes han estado al frente de la presidencia de esa nación han pronunciado constantemente la frase “God bless America” (“Dios bendiga América”) a manera de recordarles constantemente a sus gobernados que todo lo que se haga -aun pudiéndose tratar de las acciones más inhumanas- es en favor de “algo divino”, es decir, porque ese ente o deidad a través del gobierno estadounidense “lo ha decidido así” (Candia, 2011, párr. 13).

Como pudo observarse, la globalización es más antigua que la idea de “imperio” ya que, mientras la primera tiene un origen medieval, la segunda es dieciochesca. Sin embargo, en su momento Estados Unidos no supo de qué manera hacer valer su interés expansivo en el resto del mundo, hasta que notó que podía hacer uso del fenómeno comercial global, pero no para ocuparlo como la mayor parte de los ciudadanos lo concibe, sino como un proyecto geopolítico de largo alcance, lo cual se examinará seguidamente.

La relación entre el “imperio” y la globalización

Debido a que la palabra “globalización” es un término polisémico (es decir, que tiene más de un significado), es menester hacer una diferenciación a fin de evitar confusiones. Así, no se le tomará en cuenta en su entendimiento más común y generalizado, que refiere al gran dinamismo comercial actual y existente entre los distintos países (Fondo Monetario Internacional, s.f., párr. 6).

Por tanto, dicha situación se abordará conforme a la descripción hecha por el sociólogo alemán Ulrich Beck. Este autor refiere que, si bien presenta la característica de la dinámica económica mundial como ya es conocida, al mismo tiempo cuenta también con ciertas particularidades presentadas como novedosas. Un ejemplo de lo que señala Beck, se encuentra en la idea de que el mercado global (compuesto principalmente por grandes empresas y corporaciones), ya no posee fronteras geográficas que le puedan impedir actuar de una u otra manera (Beck, 1998, p. 31). Por lo tanto, se deduce que esta postura económica, ahora tiene pleno interés en todo aquello que pueda llegar a construir o realizar el ser humano de nuestros días, sin importar su ubicación.

No obstante esta última definición sobre la globalización, es pertinente sumar otras posturas. La primera de ellas, proviene del investigador Carlos Vilas quien agrega algunas de las consecuencias mostradas por dicho evento mundial, como son la profundización de las desigualdades económicas y poblacionales entre países, regiones y clases sociales, (Vilas, 2000, p. 10).



A ello, es menester sumar la declaración del expresidente Harry S. Truman, quien afirmó en 1949 que el “antiguo imperialismo” (es decir, la manera en la cual se había llevado la explotación de recursos para obtener ganancias extranjeras) ya no era del interés estadounidense, (Hardt y Negri, *op.cit.*, p. 263) con lo cual da a entender que Estados Unidos ya por aquel entonces -desde el fin de la Segunda Guerra Mundial- empezaba a buscar una manera en la cual pudiese influir en el orbe de magna manera.

Sumado de lo anterior, es pertinente agregar que Zbigniew Brzezinski, geopolitólogo y quien fue el ex Consejero de Seguridad Nacional durante el gobierno presidencial estadounidense de James Earl Carter entre 1977 y 1981, relató en su momento que:

“Hoy, los países con un mayor desarrollo industrial (en primer lugar Estados Unidos) empiezan a salir de la etapa industrial de su evolución. Ingresan en una era en que la tecnología, y sobre todo la electrónica... se convierten cada vez más en los principales factores de cambio social, alterando las costumbres, la estructura social, los valores y el enfoque global de la sociedad” (Brzezinski, 1970, p. 17).

De esta manera, ya se empezaba a notar desde entonces la preponderancia que tenía EE.UU.² en la economía mundial. A ello, es primordial añadir que el propio geopolitólogo estadounidense también señaló que su país formuló a partir de la década de los sesenta del siglo XX, una nueva manera en la cual EUA³ ya no se viese en la necesidad de intervenir de manera política o militar sobre otros países. Sin embargo, lo anterior no sería impedimento para que esta superpotencia buscara influir de manera económica en las naciones consideradas desfavorecidas en el plano de bienes y servicios.

Con la ya descrita nueva forma de entrometimiento, es observable cómo Estados Unidos (a manera de “imperio”) buscó desde entonces, una manera o “herramienta” con la cual pudiera intervenir económica y políticamente en otros países. Ese “utensilio” lo encontró en la globalización hace algunas décadas. Por tal motivo, es que es oportuno mencionar que el “imperio” es “globalizador”.

Más aún: dicha nación propia del continente americano, ha procurado manifestarse en el mundo, para crear un orden que le sea favorable a sus políticos y empresarios (y algunos pertenecientes a otros países) en detrimento de los sectores populares más necesitados, cuyo análisis se efectuará inmediatamente.

² La sigla EE. UU. es usada comúnmente para referirse a Estados Unidos.

³ Esta sigla (EUA) también es usada para referirse a la nación estadounidense.



El “Imperio globalizador” como un “Nuevo Orden Mundial”

A lo largo de la historia, las distintas naciones que han existido sobre la faz terrestre (entre ellas, las “imperiales”) siempre han procurado crear sus leyes, considerando en buena medida sus propias dimensiones territoriales, económicas y políticas. Para el caso del “imperio globalizador”, este “poder omni-abarcante” ha procurado delimitar y determinar a las naciones europeas actuales con un pasado colonial y, evidentemente, a los países periféricos que fueron sometidos por aquellas (Hardt y Negri, *op. cit.*, p. 29).

Aunado a su notable presencia, el “gran poder global” se ha encaminado en crear una especie de “nueva constitución mundial”, cuyas leyes determinen el comportamiento de las naciones en donde aquel desee manifestarse y que rijan no solamente a las autoridades más importantes de las naciones-Estado, sino también a las de menor rango que se encuentran en tales soberanías (como son sus secretarías y ministerios pertenecientes a estas últimas), sumados de las empresas locales (*Ibidem*). Es debido a que anteriormente nunca había existido un poder que procurara abarcar a la totalidad del globo terrestre, como se piensa que éste es capaz de crear una nueva y propia noción del derecho (*Ibid.*, p. 29 y 30).

Así, con la integración de los aspectos económico, político y judicial para su propio favorecimiento, el “imperio globalizador” busca posteriormente legitimarse. Por ello, éste aprovecha su estructura nodal, flexible y -casi totalmente- autónoma de los Estados-nación, con la finalidad aparente de proteger ciertos valores que busca defender mediante su propia noción de la justicia, como son la paz, los derechos humanos, el equilibrio social y el derecho de intervención (*Ibid.*, 36, 37 y 52). De esta manera, el “gran poder supranacional” procura encontrar más personas dispuestas a respaldar su gran influencia (*Ibid.*, p. 33-38).

En caso de que algún gobierno, institución o persona (o grupos de cualquiera de estos tres sustantivos) decidiera no seguir los preceptos dictados por el “gran poder mundial”, entonces probablemente éste tomará una primera decisión, la cual -en un inicio- consistirá en el despliegue de su fuerza no militar, sino moral, haciendo uso de sus organizaciones no gubernamentales (ONG’s), las cuales son idóneas en favor del “imperio”, debido a que estas entidades se rigen -en principio y en teoría- tanto por la moral como por la ética (*Ibid.*, p. 55-57).



De este modo, las supuestas ayudas humanitarias y las distintas protecciones a los derechos humanos (DD. HH.) provendrán de organismos tales como Amnistía Internacional, Oxfam y Médicos sin Fronteras (MSF), entre otras. Estas instituciones -por tanto- se convierten en las que ayudarán a la permanencia del “gran poder trasnacional” en donde quiera éste manifestarse (*Ibidem*).

En consecuencia, estas fundaciones se encargarán, primero, de contener las protestas o los actos que puedan resultar perjudiciales para la existencia del “gran poder global”. Si no funciona tal medida, las mismas tendrán la encomienda, posteriormente, de “reconocer al enemigo como pecado” (*Ibid.*, p. 57). Así, con esta segunda medida o “llamada de atención”, los enemigos del “mundo libre” deberían “comportarse adecuadamente”, para evitar una escalada de la “furia imperial”.

a) El “imperio globalizador” y la “comunidad occidental”

Si a pesar de tales coerciones el aparente mal no ha sido controlado, entonces vendrá una sanción por parte de la llamada “comunidad internacional”⁴ (cual si fuera una “policía internacional”, mediante un discurso hegemónico que incluye una supuesta autoridad moral para “juzgar” los actos de otras soberanías y compuesta casi en su totalidad por países “occidentales”) (Hardt y Negri, *op. cit.* p. 57 y 58). Si aun así, esta acción fuese considerada todavía insuficiente para hacerle frente a tal “rebeldía”, con posterioridad se justificará la “inevitable” intervención militar por parte de los países que componen y comportan tal “vigilancia”. De esta manera, se mantendrán protegidos los intereses del “imperio” (*Ibidem*).

Con lo anterior, también es visible una muy reducida o mínima intervención de la ONU en las operaciones para mantener la paz en el mundo, lo cual simboliza el no respeto hacia los dictámenes del derecho internacional por parte del “imperio”. Peor aún: en ocasiones, algunas misiones “pacificadoras” han ocupado a soldados miembros de la ONU, pero sin el aval de la misma (Perales, 2008, p. 77 y 78.) Por lo tanto, se considera que este organismo se ha convertido en uno más que podría salvaguardar el orden que ha construido el “imperio”, además de que a este último pareciera ya no interesarle las garantías de paz y seguridad, establecidas tras la consumación de la Segunda Guerra Mundial.

⁴ Por “comunidad internacional”, debemos entender que se refieren a países como el propio Estados Unidos, Canadá, Reino Unido, Noruega, Islandia y aquellos que integran la Unión Europea, es decir, el llamado “Occidente”.

Es urgente también subrayar que buena parte de las personas que suelen financiar y dirigir las ONGs ya referidas, ostentan ciertos puestos importantes en el gobierno de los Estados Unidos. Lo anterior es importante señalarlo, ya que estos políticos (entre ellos, quien ostente en su momento el Poder Ejecutivo) creen tener así la “moralidad suficiente” para que -en conjunción con los líderes del resto de los “países occidentales”, a los cuales también tiene sometidos EUA en mayor o menor medida- sean quienes (sin atender los puntos de vista mostrados por la ONU) impongan las restricciones que estos personajes consideren “prudentes” hacia los levantamientos sociales.

Para imponer su autoridad ante los “ojos del mundo”, el hoy “Occidente colectivo” (que no internacional, pues no todos los países están de acuerdo en seguir sus acciones) tilda arbitrariamente de “terroristas”, a los insurgentes en turno, ya que no acatan los preceptos del “gran poder mundial”. De esta forma al referirse a sus aparentes enemigos como “violentos”, aumentará aún más la supuesta necesidad -de aquel conjunto de varios países europeos, más Canadá y EUA- de combatirlos (Hardt y Negri, *op. cit.*, p. 58).

Con tales actividades, el “oeste mundial” procura que se le observe como garante de la moral universal que, según su juicio, debe regir en todo el mundo contemporáneo. En adición, se considera que los valores que dice defender el “imperio” son aparentes, ya que éste cuenta con una doble moral que resalta en las confrontaciones y conflictos armados que se han llevado a cabo tras la Segunda Guerra Mundial hasta nuestros días, alrededor del mundo.

Dicho “doble rasero” se comprende pues, mientras por un lado Estados Unidos y sus “aliados occidentales” no vacilaron en condenar los ataques de Rusia en contra de la desmilitarización y protección de los ciudadanos rusos en Ucrania, al mismo tiempo algunas naciones se han mostrado aparentemente indecisas en sancionar al Estado de Israel -entre ellas, EUA- por su papel bélico ante la población civil palestina, cuando en realidad es evidente un cierto apoyo de “Occidente” hacia la nación hebrea (Paredes, 2023, párr. 11). Ambos conflictos aún siguen en curso.

b) El “imperio globalizador” y su “orden jurídico”

Es debido a su gran imposición ideológica, como se entiende que el “imperio globalizador” ocupa los avances tecnológicos no solo con la finalidad de sostener los pilares de su propia estructura, sino también

para su mejor desenvolvimiento en el mundo actual. Tras estas acciones, logrará su intención de dominar al planeta entero.

Con este último enunciado, se entiende que este “gran poder planetario” al ejercer su gran poder político y económico con el que cuenta a través de sus corporaciones, es que es capaz de imponer también un “nuevo orden jurídico supranacional”, el cual ha adquirido poco a poco las funciones de la ONU, ya que ésta última no desea o ya no es capaz de llevar a cabo su debido papel, tanto de árbitro en las distintas conflagraciones como de organismo conservador de la paz. No por nada, esta última organización mundial es un producto inmediatamente posterior al final de la guerra más mortífera de la humanidad (la Segunda Guerra Mundial) (Hardt y Negri, *op. cit.*, p. 58 y 59).

En suma, este orden nuevo que ha creado el “gran poder supranacional” con sus decisiones, intenta socavar una disposición que había servido para la construcción de la paz en la segunda mitad del siglo XX, pues como mencionó el jurista austriaco Hans Kelsen en su obra “¿Qué es la justicia?” -relatada originalmente en 1953- un orden (en este caso, mundial) es “justo” cuando el mismo, procura satisfacer la felicidad de todos (Kelsen, 2001, p. 5), algo que -evidentemente- el “imperio” no garantiza.

Así, al considerar todos los elementos señalados hasta el momento en esta pesquisa, se observa como resultado que el “imperio globalizador” ha creado (y sigue conformando) un “nuevo orden mundial”. Ante ello, se piensa que las naciones del denominado “Tercer Mundo”, con un insuficiente potencial económico, tecnológico y político, no pueden hacerle frente tan fácilmente al “gran poder planetario”, ya que éste posee cantidades ingentes de armamento, un gran poder comercial y organizaciones que lo respaldan.

CONCLUSIONES

Tras la realización de esta pesquisa, es posible afirmar que se logró descifrar al “imperio globalizador” como un (si no es que el más importante) obstáculo para el desarrollo socioeconómico de diversas partes (pueblos, Estados, regiones, etc.) en el orbe. Así, es necesario combatir no solo las divergencias que existen entre los ciudadanos comunes e instituciones que permiten el sostenimiento de dicho orden que pretende ser mundial sino, también, provocar el surgimiento de uno nuevo, donde el 99% de la población desfavorecida actual, pueda ser tomada en cuenta.



De igual forma, es necesario resaltar al fenómeno globalizador como una herramienta que ha usado el “imperio” para manifestarse de plena forma alrededor del mundo, sin importar las consecuencias perjudiciales para la clase trabajadora y para el pleno desarrollo de la humanidad.

Al respecto de un verdadero orden global que pueda estar en favor de todas las personas, se pueden tomar en cuenta algunos proyectos que se han elaborado y expandido (geográfica y económicamente) en los últimos años, tales como los BRICS+, la Organización para la Cooperación de Shanghái y la Iniciativa de la Franja y la Ruta. De esta manera, es como el grueso poblacional puede hacerle frente al “gran poder planetario” que solo asiste al 1% más rico y poderoso del orbe.

Bien es cierto que se dejaron de lado varios aspectos más que se pueden tratar acerca del “imperio”, de la globalización y del constructo “imperio globalizador”. Por tal motivo, será necesario desarrollar más adelante otros artículos que puedan abordar los demás aspectos que se relacionen con los conceptos usados en la presente investigación.

DISCUSIONES

Es importante considerar esta investigación (y otras similares), toda vez que permiten al lector comprender que las desigualdades económicas y sociales no tienen un origen surgido en los últimos años sino que, más bien, es antiguo. Igualmente sirve para demostrar que, dichas discrepancias, pertenecen a una serie de ciertas decisiones con poder suficiente como para alterar la economía a nivel mundial y, por tanto, a otras escalas como la nacional y la local (es decir, referente a cada localidad).

Asimismo, sirve para entender cómo es que ciertos gobiernos, personas e instituciones (principalmente estadounidenses), se han justificado en realizar actos crueles en contra de otros seres humanos, puesto que se basan en “situaciones divinas” para llevarlos a cabo.

En adición, resulta valioso el abordaje otorgado a la presente pesquisa, ya que toma en cuenta aspectos propios de la economía, las relaciones internacionales, la historia, la jurisprudencia, las ciencias políticas, la geopolítica y la teoría crítica, entre otras disciplinas. Por lo tanto, se espera que la investigación sea útil a, cuando menos, los interesados en estas áreas del saber.

AGRADECIMIENTOS

El autor agradece las asesorías de los doctores José Carlos Vázquez Parra y Dejan Mihailovic Nikolajevic, a esta investigación.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Beck, U. (1998) *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*. Paidós.
- Brzezinski, Z. (1970) *La era tecnocrática*, Paidós.
- Calderín, F. y Paz, A. (2018) El capitalismo: surgimiento, características, desarrollo, transición, luchas de clases, crisis actual y alternativas. *Revista Caribeña de Ciencias Sociales*.
<https://www.eumed.net/rev/caribe/2018/05/capitalismo-surgimiento-desarrollo.html>
- Camboni, S. y Juárez, J. (2020) Interculturalidad, colonialidad y conocimiento: la lucha por una educación otra. *Veredas. Revista del pensamiento sociológico* (41). p. 211.
<https://veredasojs.xoc.uam.mx/index.php/veredas/article/view/637/596>
- Candia, R.. (22, marzo, 2011) *Dios bendiga a América*. Rebelión. <https://rebellion.org/dios-bendiga-a-america/>
- Dugin, A. (2015, 10 de noviembre) *La multipolaridad. Definición y diferenciación entre sus significados*. Universidad Nacional de La Plata. <https://www.perio.unlp.edu.ar/catedras/wp-content/uploads/sites/101/2020/04/DUGIN.-2015.-LA-MULTIPOLARIDAD.-DEFINICIO%CC%81N-Y-DIFERENCIACIO%CC%81N-ENTRE-SUS-SIGNIFICADOS.pdf>
- Fondo Monetario Internacional (s.f.) *La globalización ¿amenaza u oportunidad?*
<https://www.imf.org/external/np/exr/ib/2000/esl/041200s.htm>
- García, J. y Pulgar, N. (2010) Globalización: aspectos políticos, económicos y sociales. *Revista de Ciencias Sociales*, XVI (4). <https://www.redalyc.org/pdf/280/28016613014.pdf>
- Hardt, M. y Negri, A. (2018) *Imperio*, Paidós.
- Harvey, D. (1997, marzo). *Globalization in Question*. Institut for Historie, Internationale Studier og Samfundsforhold, Aalborg Universitet.
https://vbn.aau.dk/ws/portalfiles/portal/19640890/DIR_wp_56.pdf
- Institute of Global Homelessness (s.f.) *Visión General del Sinhogarismo Global y Estrategias para el Cambio Sistémico*. <https://vfhomelessnessalliance.org/wp-content/uploads/2018/10/Briefing-Visi%C3%B3n-General-Sinhogarismo-Global-IGH-SP.pdf>



- Kelsen, H. (2001) *¿Qué es la justicia?* IJ-UNAM.
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/12/5684/3.pdf>
- Marín, R. (s.f.) *La Doctrina Monroe, el Destino Manifiesto y la expansión de Estados Unidos sobre América Latina. El caso de México*, p. 123-126.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6144217>
- Oxfam (2025, 25 de junio) *La riqueza del 1% más rico crece de forma desorbitada en más de 33,9 billones de dólares desde 2015, suficiente para acabar con la pobreza 22 veces*.
<https://www.oxfam.org/es/letters-and-statements/la-riqueza-del-1-mas-rico-crece-de-forma-desorbitada-en-mas-de-339-billones>
- Paredes, N. (19, octubre, 2023) *"Occidente actúa con hipocresía y doble moral: rechaza la ocupación de Rusia en Ucrania, pero ¿por qué no rechaza la ocupación de Israel?"* BBC News Mundo.
<https://www.bbc.com/mundo/articles/c6p56zmvpy2o>
- Paulas, R. (2024, 5 de enero) *Americans living in their cars are finding refuge in 'safe parking lots'*. The Guardian. <https://www.theguardian.com/us-news/2024/jan/05/safe-overnight-parking-lot-sleep-in-car-rv-homelessness-housing-shelter>
- Perales, O. (2008), *Operaciones de Mantenimiento de Paz de Naciones Unidas: Factores que limitan la participación de México*, [Tesis de Maestría, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey]. <https://repositorio.tec.mx/handle/11285/629232>
- Sandoval, E. (2020) El desarrollo colonial/capitalista en NuestrAmérica. Espacio abierto. *Cuaderno Venezolano de Sociología*, 29 (1), pp. 47-67.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12264378003>
- U.S. Currency Education Program (s.f.) *The seven denominations*.
<https://www.uscurrency.gov/denominations>
- Vilas, C. (2000) ¿Globalización o imperialismo? *Estudios Latinoamericanos*, VII (14).
<https://revistas.unam.mx/index.php/rel/article/view/52317/46583>

